

**DECLARACIÓN BILATERAL DE LOS PRESIDENTES DE MÉXICO,
ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN Y DE PANAMÁ, ERNESTO PÉREZ
BALLADARES, CON MOTIVO DE LA VISITA DE ESTADO DEL
PRESIDENTE DE PANAMÁ A MÉXICO.
(Formulada en la Ciudad de México, el 29 de julio de 1997)**

En atención a la invitación que le hiciera el Señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, el Presidente de la República de Panamá, Doctor Ernesto Pérez Balladares, realizó una visita de Estado a México del 28 al 31 de julio de 1997.

El Presidente de la República de Panamá, Doctor Ernesto Pérez Balladares fue declarado Huésped Distinguido de la Ciudad de México y recibió las Llaves de la Ciudad el Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Entre las actividades que realizó el Presidente Ernesto Pérez Balladares destacan las siguientes:

- Un discurso a la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.
- Reuniones con empresarios mexicanos acompañado de la Delegación Empresarial Panameña.
- Visita al Estado de Aguascalientes, incluyendo entrevistas con funcionarios y empresarios mexicanos.

Asimismo, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, y el Presidente de la República de Panamá, Doctor Ernesto Pérez Balladares, sostuvieron un fructífero diálogo, en que prevaleció un ambiente de fraternidad, respeto y entendimiento mutuos. Al término de sus conversaciones, los mandatarios decidieron adoptar la siguiente:

DECLARACIÓN BILATERAL

1.- Al evaluar las relaciones bilaterales coincidieron en destacar el excelente nivel en el que se encuentran, reiterando la decisión de ambos Gobiernos para profundizarlas aún más, con el propósito de fortalecer el diálogo político, los intercambios económicos y comerciales y definir nuevos proyectos de cooperación.

En ese sentido, los Mandatarios manifestaron su beneplácito por las coincidencias a nivel regional y mundial que ambos Gobiernos han compartido tradicionalmente en los foros de cooperación y concertación internacionales.

2.- Ambos Presidentes recordaron los esfuerzos diplomáticos sin precedentes que llevaron a cabo los Gobiernos para respaldar el anhelo del pueblo de Panamá por recuperar

la soberanía sobre el territorio y las instalaciones en las cuales se construyó el Canal de Panamá, gestiones que concluyeron con la firma en septiembre de 1977 de los Tratados Torrijos-Carter.

3.- Al abordar el proceso de reversión de las áreas e instalaciones adyacentes al Canal de Panamá que están reintegrándose al patrimonio panameño, se congratularon por los avances registrados en dicho proceso.

El Presidente de México manifestó el beneplácito del pueblo y Gobierno Mexicano por la plena reivindicación de la soberanía de Panamá sobre el Canal y sus zonas adyacentes, aspiración histórica del pueblo panameño a la que México ha otorgado siempre su más decidido apoyo.

4.- Ambos Mandatarios reconocieron que la celebración del Congreso Universal del Canal de Panamá, del 7 al 10 de septiembre próximo en Panamá, reviste particular importancia e hicieron votos por el éxito de este foro que deberá contribuir de manera significativa al fortalecimiento del comercio mundial y el transporte internacional.

5.- Los primeros Mandatarios reiteraron la importancia del Proyecto de la Ciudad del Saber para transformar en centros de educación superior diversas instalaciones militares que se están revirtiendo a la República de Panamá. El Presidente de México ratificó su apoyo a esta iniciativa panameña.

6.- Al referirse a la II Reunión de Jefes de Estado y/o Gobierno de Centroamérica y México, reconocieron el mecanismo de Tuxtla como el foro adecuado para la búsqueda de consensos regionales en temas de interés común. En este sentido, ambos Presidentes acordaron que sus Gobiernos trabajen conjuntamente para asegurar el éxito de la III Reunión Cumbre de ese Mecanismo, que se celebrará en San Salvador, El Salvador, en 1998.

En este contexto, destacaron la importancia de la II Reunión de la Comisión de Alto Nivel y de la Reunión de Cancilleres del mecanismo de Diálogo y Concertación que se celebrará en Tegucigalpa, Honduras, a finales de agosto próximo. Ambos Jefes de Estado reconocieron que estas reuniones contribuirán a consolidar la “Asociación Privilegiada” que debe permear las relaciones entre los ocho países que integran el mecanismo.

7.- Ambos Mandatarios se congratularon por la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera en Guatemala, el pasado 29 de diciembre de 1996, con lo que Centroamérica se consolidó como una Región de Paz y Democracia.

Expresaron, asimismo, su deseo de que la comunidad internacional continúe apoyando los esfuerzos del área para consolidar la pacificación y la reconciliación nacional de todos los pueblos a través de programas especiales que incidan en el desarrollo sostenible de Centroamérica.

8.- Los Presidentes reiteraron su satisfacción por los resultados alcanzados en las Conferencias Regionales de Migración, efectuadas en Puebla, México y Panamá, reconociendo que en este foro se ha profundizado el análisis del tema desde un punto de vista integral y se ha consolidado el diálogo continuo entre Canadá, Centroamérica, Estados Unidos y México.

9.- En materia migratoria, los Presidentes destacaron la importancia de velar por el respeto de los derechos humanos de los migrantes, de acuerdo con los diferentes instrumentos internacionales sobre la materia, y se congratularon por los avances obtenidos en la instrumentación de los mecanismos establecidos entre ambos países para este fin.

10.- Al abordar el fenómeno del consumo y tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, los Presidentes de México y Panamá reconocieron que es un problema que trasciende las fronteras nacionales y acordaron fortalecer la cooperación bilateral en esta materia.

11.- Expresaron, asimismo, su beneplácito por la resolución adoptada en la Quincuagésima Primera Asamblea General de las Naciones Unidas, relativa a la celebración en 1998 de una Sesión Extraordinaria de la AGONU dedicada a combatir la “Producción, la Venta, la Demanda, el Tráfico y la Distribución ilícita de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas y actividades relacionadas”.

Subrayaron a este respecto que esta Sesión Extraordinaria de la AGONU permitirá intensificar el diálogo y la cooperación con un enfoque amplio y equilibrado, sobre la base del principio de corresponsabilidad, con el pleno respeto a los principios del derecho internacional, particularmente a la soberanía de los Estados.

12.- Por lo que respecta al Centro Multilateral de Lucha contra el Narcotráfico y Delitos Conexos que Panamá planea establecer en los terrenos revertidos adyacentes al Canal de Panamá, ambos Mandatarios convinieron en continuar explorando conjuntamente fórmulas que garanticen el carácter genuinamente multilateral del Centro.

13.- Ambos Jefes de Estado acordaron celebrar la II Reunión de la Comisión Binacional en el primer semestre de 1998, y reconocieron que es el mecanismo por excelencia para tratar la agenda bilateral en todos sus ámbitos y lograr consensos en temas de interés a nivel regional y mundial.

14.- Al revisar los procesos de integración, enfatizaron la irrevocable vocación latinoamericana de sus países y su decidida voluntad política de participar constructivamente en los asuntos que atañen a la región. Reafirmaron, asimismo, su compromiso para manifestar la integridad de los mecanismos a los que ambas naciones pertenecen, como la Cumbre Iberoamericana, preservando las decisiones, reglas y pronunciamientos adoptados en dichos foros.

15.- El Jefe de Estado de Panamá manifestó el interés de su gobierno por llevar

adelante las consultas necesarias con los Gobiernos de Colombia, Venezuela y México, con el objeto de acercar a Panamá a los trabajos e iniciativas que se vienen analizando en el marco del Grupo de los Tres sobre diversos temas, particularmente, los proyectos relativos al desarrollo de la infraestructura con impacto regional.

Al respecto, el Presidente de México tomó nota de ese interés y se comprometió a hacer las consultas del caso con los Presidentes de Colombia y Venezuela.

16.- los Jefes de Estado de México y Panamá reiteraron su reconocimiento a la labor realizada por el Grupo de Río durante sus diez años de existencia y su pleno respaldo a los esfuerzos destinados a fortalecer sus carácter de mecanismo más representativo de consulta y concertación política de la región, así como de interlocutor privilegiado de América Latina y el Caribe.

Ambos Presidentes adoptaron el compromiso de mantener estrecha colaboración entre los gobiernos de los dos países para contribuir a asegurar el éxito de la XI Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, a celebrarse en la Ciudad de Asunción, Paraguay, los días 23 y 24 de agosto de 1997.

Con ese objetivo, convinieron igualmente en impulsar las siguientes iniciativas del Grupo de Río, cuyos alcances serán sometidos a la consideración de la XI Cumbre:

- Aunar esfuerzos para garantizar la culminación de las negociaciones y la apertura a la firma de la Convención Interamericana para el Control de la Fabricación y el Tráfico ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales relacionados, cuyo proyecto original fue presentado por los países del Grupo de Río en la Organización de Estados Americanos.
- Contribuir a la adopción de una posición conjunta del Grupo de Río sobre los lineamientos centrales que debe considerar el proceso de reforma del Sistema de la organización de las Naciones Unidas y particularmente, la eventual ampliación del Consejo de Seguridad.

Espaldar el esfuerzo de consulta y concertación política del Grupo de Río, dirigido a asegurar el éxito de la Asamblea General Extraordinaria de la ONU de junio de 1998, que se dedicará a promover la cooperación internacional contra las drogas ilícitas.

17.- Por otra parte, ambos Mandatarios intercambiaron puntos de vista acerca de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y de la Unión Europea; al respecto refrendaron su respaldo a esta iniciativa y coincidieron en la conveniencia de que este relevante encuentro se lleve a cabo en el marco de los mecanismos de concertación establecidos entre ambas regiones, como son el diálogo institucionalizado Grupo de Río-Unión Europea y el Mecanismo de San José.

18.- Los Presidentes de México y Panamá coincidieron en que las reformas a la organización de las Naciones Unidas son necesarias a fin de adecuarla a las exigencias actuales del sistema Internacional. En este sentido, se manifestaron por la ampliación de la membresía del Consejo de Seguridad, sobre la base de la representación geográfica

equitativa y la revisión de sus métodos de trabajo con el propósito de contar con una Organización más democrática.

20.- En relación a la Sesión Extraordinaria de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible recientemente celebrada, los Mandatarios subrayaron la importancia de dicho evento, toda vez que significó la oportunidad de renovar la voluntad política y el espíritu que animó en la Cumbre de la Tierra. En ese sentido, destacaron que la superación de la pobreza y la participación de todos los sectores de la sociedad en la toma de decisiones, son condiciones indispensables para alcanzar el desarrollo sostenible.

Los Jefes de Estado reconocieron el deber de fomentar el cumplimiento de los acuerdos adoptados mediante instrumentos y mecanismos internacionales y regionales de cooperación sobre medio ambiente y desarrollo sostenible, como son los derivados de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo y el Plan de Acción de la Cumbre de las Américas para el Desarrollo Sostenible.

21.- Ambos Mandatarios se congratularon por la decisión adoptada por los países centroamericanos en el sentido de convertir a la región en una zona libre de minas antipersonal. En este sentido, los Mandatarios manifestaron su respaldo al proceso de negociación de la Convención para la Prohibición Total de la Fabricación, Venta, Transferencia y Uso de Minas Terrestres Antipersonal, con el objetivo de que tal Convención pueda ser abierta a firma en el mes de diciembre de 1997, en Ottawa, Canadá.

22.- Ambos Mandatarios expresaron su compromiso de intensificar el proceso de negociación del Tratado de Libre Comercio entre México y Panamá, con el objeto de concluir el proceso antes de la celebración de la II Reunión Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas a celebrarse en abril de 1998 en Santiago de Chile.

23.- Los Presidentes de México y Panamá revisaron la evolución del intercambio comercial entre las dos naciones y se congratularon por los avances alcanzados con miras a la suscripción de varias líneas de crédito de Bancomext con bancos panameños con el objetivo de fortalecer el comercio entre ambos países.

24.- El Presidente de Panamá agradeció al Gobierno de México el apoyo otorgado a su sector exportador mediante la inclusión de Panamá en 1996 al Programa de Financiamiento para las Importaciones Centroamericanas (FICE) que beneficia a las exportaciones panameñas destinadas al mercado mexicano. Además, el Presidente de Panamá se comprometió a realizar acciones conjuntas con México para la promoción entre los usuarios potenciales de dicho Programa.

25.- Los dos Presidentes elogiaron de manera especial el significativo fortalecimiento de la inversión privada mexicana en Panamá, lo cual constituye un reflejo de la confianza que los empresarios mexicanos tienen en el futuro de ese país, además resaltaron la importancia de las inversiones mexicanas en el desarrollo de obras de infraestructura como

carreteras e hidroeléctricas y en la industria del cemento. Igualmente los Mandatarios destacaron la importancia de la inversión panameña en México, especialmente en los sectores manufacturero y de servicios.

26.- Los Presidentes de México y Panamá se congratularon por el dinamismo que ha adquirido al Acuerdo de San José y por el impacto positivo de las modificaciones a los términos y condiciones de generación de recursos financieros bajo este esquema de cooperación, las cuales han permitido la ampliación de los recursos disponibles para Panamá, así como el establecimiento de plazos de financiamiento más amplios para el desarrollo de proyectos que el Gobierno panameño defina como prioritarios. En este sentido, ambos Mandatarios reiteraron la disposición de sus Gobiernos para continuar identificando proyectos de desarrollo en Panamá que hagan uso de los recursos disponibles derivados del Acuerdo de San José.

27.- Los Presidentes de México y Panamá intercambiaron opiniones sobre la Asociación de Estados del Caribe (AEC). Al respecto, reiteraron su compromiso de continuar apoyando los trabajos de la Asociación mediante una participación activa en los Comités Especiales y en los Grupos de Trabajo de la Asociación. En particular, ambas Delegaciones confirmaron su compromiso de establecer la Zona de Turismo Sustentable del Caribe.

28.- Los Presidentes expresaron su beneplácito por el fortalecimiento en la cooperación técnica y científica bilateral, a través de la activa participación de las instituciones de ambos países y las actividades desarrolladas en el marco de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, en el plano regional.

29.- Ambos Presidentes hicieron énfasis a la necesidad de establecer líneas estratégicas de prioridades e incrementar la corresponsabilidad en la formulación, ejecución, financiamiento y evaluación de los proyectos.

30.- Los Presidentes expresaron su conformidad por la especial relevancia que ha tomado la cooperación técnica y científica en México y Panamá, definiéndola como un instrumento eficaz para el desarrollo y un medio efectivo para ampliar las relaciones tecnológicas, académicas y de investigación.

31.- Al evaluar los resultados alcanzados durante 1996 y lo avanzado del presente año, reconocieron como altamente positivos los logros obtenidos en la cooperación técnica y científica desarrollada en los campos de la agricultura, comunicaciones, administración pública, salud, energía, medio ambiente y turismo, entre otros. Subrayaron el dinamismo que han cobrado las relaciones de cooperación técnica y científica entre ambos países.

32.- Los Presidentes tomaron nota de la entrada en vigencia del nuevo Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre México y Panamá, que actualiza el

marco jurídico existente en esta materia o incorpora nuevas modalidades en el desarrollo de esta cooperación.

33.- Los Presidentes expresaron su satisfacción por los resultados en cada uno de los proyectos de cooperación acordados para el bienio 1996-1997, de acuerdo a lo convenido durante la I Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica en enero de 1996, lo que ha permitido consolidar la colaboración desarrollada y promover nuevas líneas de acción.

34.- Los Mandatarios consideraron oportuno que la asesoría de México en desarrollo industrial se extienda al establecimiento de políticas de reconversión industrial, mecanismos para incrementar la productividad y normalización, metrología, certificación de la calidad e innovación tecnológica, como una parte de la estrategia competitiva.

35.- Los Mandatarios respaldaron los esfuerzos realizados en el sector turismo, para la orientación de la cooperación para la formulación de planes y programas educativos y de formación de recursos humanos para este sector, aprovechando la experiencia mexicana en aspectos de regulación y otorgamiento de licencias de escuelas en la formación de recursos humanos y la continuación del programa para la planeación del desarrollo curricular.

36.- Los Presidentes se congratularon por la celebración de la IV Reunión de la Comisión Mixta Mexicano-Panameña de Cooperación Educativa y Cultural el 5 y 6 de abril de 1995, así como por la reunión de evaluación y seguimiento del Programa de Cooperación Educativa y Cultural 1995-1997, efectuada en el marco de la I Reunión de la Comisión Binacional el 11 y 12 de enero de 1996 y patentizaron su interés por garantizar la ejecución práctica de las acciones consignadas en él. Entre los intercambios asentados en dicho Programa sobresalen los relativos a: educación; becas; arte y cultura; medios audiovisuales; cooperación en materia de archivos y bibliotecas, y deportes.

37.- Los Mandatarios manifestaron su beneplácito por la forma del nuevo Convenio de Cooperación Educativa y Cultural que sustituirá al suscrito en 1996, con el propósito de ampliar la relación bilateral en estos campos, mediante la incorporación de nuevas áreas de colaboración.

38.- Los Presidentes expresaron su interés en llevar a cabo la V Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural en la Ciudad de Panamá durante el primer semestre de 1998, al amparo del nuevo Convenio en la materia, una vez que haya entrado en vigor.

39.- Los Presidentes expresaron, por último, su beneplácito por la firma de los siguientes acuerdos y convenios:

- Tratado sobre Asistencia Jurídica Mutua en materia Penal entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la Republica de Panamá.
- Convenio sobre Cooperación Educativa y Cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de República de Panamá.
- Canje de Notas para Formalizar el Acuerdo de Supresión de la Legislación de los Documentos de carácter Comercial y Aduanero entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Panamá.

El Presidente de México manifestó su satisfacción por la Vista del Presidente de Panamá a la Ciudad de Aguascalientes, en el Estado Aguascalientes, los días 30 y 31 de julio de 1997, subrayando su convencimiento de que los encuentros del Presidente Ernesto Pérez Balladares con el Gobernador de dicho Estado, con las autoridades del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), y con los empresarios y académicos de es ciudad redundarán en beneficios concretos para ambas partes.

El Presidente de la República de Panamá expresó su agradecimiento por la cálida amistad y la hospitalidad de que les hicieron objeto el Presidente de México, así como el Gobierno y pueblo mexicano durante su estancia.

Los Pinos, a 29 de julio de 1997.